



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

DECRETO N° 93.-

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR FRANCISCO CARLOS RUIZ DÍAZ LÓPEZ COMO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA.

Asunción, 21 de agosto de 2023

VISTO: El inicio del nuevo periodo presidencial 2023-2028 y las atribuciones del Presidente de la República previstas en la Constitución Nacional; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 238, numeral 6), de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la administración pública.

Que la Ley N° 2419/2004, "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra" en su artículo 10 establece que la dirección, la administración y representación legal del Instituto estará a cargo de un Presidente, nombrado directamente por el Poder Ejecutivo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Nómbrase al señor **Francisco Carlos Ruiz Díaz López** como Presidente del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, en reemplazo de la señora Gail Gina González Yaluff.

Art. 2°.- Refréndese por el Ministro de Agricultura y Ganadería.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.



PODER EJECUTIVO
SANTIAGO PEÑA
2023-2028

N° 7.-